CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-06-12
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, párrafo 2, fila 1, 2, 3 y 4, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**Cinco de noviembre de 2021** **56/2021**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día 12 de Junio del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; de la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Zelaya , los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Andrea Margarita Velazco Salas y Nimbe Eunice Vargas Zaleta, el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es validar los candidatos a las Becas Escolares del período Febrero / Julio 2020, que a continuación se mencionan :

Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Área Académica	Programa Educativo		Nivel	Modalidad
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Poza Rica -Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	LICENCIATURA	ESCOLARIZADO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Poza Rica -Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	LICENCIATURA	ESCOLARIZADO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Poza Rica – Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	LICENCIATURA	ESCOLARIZADO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Poza Rica -Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	LICENCIATURA	ESCOLARTIZADO

Habiéndose aprobado por Unanimidad para su debido trámite ante la Dirección General de Administración Escolar y la Dirección de Servicios Escolares

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA ANDREA MARGARITA VELASCO SALAS

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZALETA

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.
2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.
4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.
6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.
8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.